LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A VICTOR ARAQUE Cédula 00000000 (Padre) de VICTORIA DORICMAR ARAQUE SULBARAN Permiso por protección temporal - PPT 5514691, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 14 N° 15 57 Centro de Tame Oficina de Bienestar Familiar para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33124799

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/02/2024

Desfijar el: 23/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Diana Marcela Rolón Pacheco
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Arauca
Centro Zonal Tame
Arauca - Tame